



DERECHOS HUMANOS

en Chile

RESUMEN MENSUAL PUBLICADO POR FASIC - NOVIEMBRE 2000

Confesión judicial de militar ex agente de seguridad

1º de Noviembre: "Hay que estar bien para que no se alegren los adversarios" decía ayer a la prensa el mayor (r) del Ejército Alvaro Corvalán, en el mismo momento en que el abogado del ex agente de seguridad Carlos Herrera Jiménez, Roberto Puelma, sellaba su suerte al proclamar ante sala de la Corte Suprema que la CNI mató al carpintero Juan Alegría Mondaca.

Días después de confesar lo mató al líder sindical Tucapel Jiménez, Herrera volvió a remecer el ambiente con una confesión. En su testimonio admite ser autor material del asesinato de Alegría y acusa directamente de dar las órdenes de matarlo al mayor Alvaro Corvalán y al recientemente fallecido ex director de la CNI, general de ejército Humberto Gordon Rubio.

Herrera, de 49 años de edad, sufre un cáncer renal hasta ahora controlado. La condena a perpetuidad que enfrenta por el crimen de Alegría desató su confesión.

5 reos por secuestros de dirigentes comunistas durante dictadura militar

1º de Noviembre: La primera querrela contra Pinochet, presentada por el Partido Comunista en enero de 1998 por la desaparición de dirigentes y militantes de ese partido durante la dictadura militar, redundó en el procesamiento de dos ex altos oficiales y tres ex agentes de la DINA por el secuestro calificado de siete personas.

Los encausados por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia son el jefe de la DINA, general(r) Manuel Contreras Sepúlveda, los ex agentes de ese organismo, coronel(r) Marcelo Moren Brito, Víctor Ricardo Lawrence, Eduardo Galea y Osvaldo Pincetti.

Todos están procesados como autores de secuestro calificado a excepción de Pincetti, considerado como encubridor del delito.

Caso Prats: importante testimonio

1º de Noviembre: El ex senador socialista Carlos Altamirano, presentando testimonio en el juicio que se sigue en Argentina por el asesinato del general Carlos Prats y su esposa, señaló que tanto Markus Wolf, el ex jefe de inteligencia de la RDA, como François Mitterrand, le advirtieron personalmente en agosto de 1974, que se preparaba un atentado contra el ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats.

"Wolf me llamó un día (...) 'nosotros tenemos información de la inminencia de un atentado. Una parte viene desde Chile donde nuestros servicio actúan'", relató el ex senador. Por ello, Altamirano le solicitó a Manuel Valenzuela Bejar en Buenos Aires

que alertara a Prats con urgencia, ofreciéndole un pasaporte de otro país para que pudiera huir, y la garantía de un apoyo económico que le facilitase la subsistencia. Pero la contestación fue "que el general Prats no aceptaba viajar con un pasaporte que no fuera chileno (...) y que su honor le impedía vivir de la caridad ajena".

Sospechan que muerte de Frei Montalva fue provocada

3 de Noviembre: La senadora Carmen Frei informó que la familia Frei Ruiz-Tagle llegó al convencimiento de que el ex químico de la DINA Eugenio Berríos no sólo trabajó en la fabricación del mortal gas Sarín, sino que también elaboró, junto a Francisco Oyarzún Sjolberg, otro compuesto que pudo haber sido utilizado para provocar la muerte de su padre, el ex presidente Eduardo Frei Montalva.

Agregó que la investigación que realiza la familia ha avanzado hasta llegar a tener antecedentes certeros acerca de la fabricación del otro compuesto, y que ahora esperan que el Ejército diga qué elemento fue éste, lo que pidieron a través de un oficio dirigido al ministro de Defensa, Mario Fernández.

Berríos salió de Chile a fines de 1991 hacia Uruguay, muy probablemente acompañado del ex agente de la CNI Carlos Herrera Jiménez, que se encuentra hoy condenado a prisión perpetua por los crímenes del carpintero Juan Alegría Mondaca y el líder sindical Tucapel Jiménez Alfaro.

A Berríos se le perdió luego la pista, hasta cuando su cuerpo apareció en abril de 1995 en una playa cercana a Montevideo con disparos en el cráneo. Su data de muerte se estableció en 1993.

Nuevo laboratorio para pruebas de ADN en S.M.L.

3 de Noviembre: De seis a 80 muestras diarias para exámenes de ADN procesará el Servicio Médico Legal en el nuevo laboratorio de biología molecular y genética del Servicio Médico Legal, considerado pionero en Latinoamérica por sus instalaciones, altos estándares de calidad en las pericias y validez de sus resultados.

Con ello, entre otras funciones, se podrá trabajar en la identificación de detenidos desaparecidos mediante el ADN mitocondrial, técnica altamente especializada que requiere de muestras de sangre de línea materna, ya que el tejido óseo de los restos mantiene todas las mitocondrias aportadas por la madre de la víctima. La comparación de las mitocondrias del resto óseo con la línea materna permite determinar si el occiso pertenece o no a una familia determinada.

Operación Albania: reo militar activo

5 de Noviembre: Procesado en calidad de autor se encuentra el teniente coronel del Ejército, Eric Silva, luego de que el ministro instructor Milton Juica lo citara a declarar en el caso conocido como "Operación Albania". El militar, adscrito al regimiento "Rancagua" de Arica, se encuentra en Santiago detenido en una unidad militar.

Silva es el segundo uniformado activo del Ejército procesado

"No planteo impunidad, pero sí rebajas de pena o extrañamiento"

por el referido caso, ya que previamente se encausó al teniente coronel Franz Bauer Donoso.

5 de Noviembre: La tesis lanzada por el abogado de derechos humanos José Zalaquett, en cuanto a aplicar "justicia con clemencia" a los ex agentes de la CNI que confiesen sus crímenes -como el mayor (r) Carlos Herrera Jiménez, que después de casi 20 años y en sólo una semana asumió los homicidios de Tucapel Jiménez y el carpintero Juan Alegría-, es un tema que este ex miembro de la mesa de diálogo y de la Comisión Rettig está dispuesto a plantear públicamente como una vía de encontrar la verdad.

"Quisiera ver que las cortes de justicia, a aquellos que declaren la verdad completa de lo sucedido, le muestren un grado de clemencia. Pero más allá de eso, a los poderes públicos les corresponde evaluar esta medida que he propuesto dentro de un cuadro más amplio para enfrentar los problemas que todavía nos dividen", dice el abogado Zalaquett.

Alvaro Corbalán confiesa y pone fin al pacto de silencio

6 de Noviembre: El fin del pacto de silencio militar llegó después de 13 años -al igual que en los casos Tucapel Jiménez y Juan Alegría- a la causa Operación Albania, luego de que a lo menos la mitad de los oficiales procesados, entre ellos el ex Jefe del Cuartel Borgoño de la CNI, Alvaro Corbalán, se decidieran a confesar y colaborar con el objeto de delimitar sus reales responsabilidades en el crimen ante el ministro a cargo de la investigación, Milton Juica.

La sucesión de confesiones de los oficiales, destinadas a delimitar sus participaciones en la Operación Albania -un grupo fue parte de la detención y otro estuvo a cargo la misión que acabó con las vidas de 12 ex miembros de Frente Manuel Rodríguez el 15 y 16 de junio de 1987- ha llevado al juez a dictar nuevos procesamientos.

Se revela documento suscrito por general Gordon

8 de Noviembre: En una declaración certificada ante notario el 20 de junio de 2000 -es decir, cinco días después de su fallecimiento-, el ex director de la CNI y ex miembro de la Junta Militar, general (r) Humberto Gordon, asume su responsabilidad por las operaciones cometidas por ese organismo y también la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), asegurando que tales acciones "tuvieron su origen en órdenes por mí impartidas", en un intento por exonerar a los oficiales que permanecen hasta hoy procesados por casos de violaciones a los derechos humanos cometidas en los '80.

La carta -supuestamente con la rúbrica del general retirado-, aparece cinco meses después de su muerte y la fecha de entrega coincide con las confesiones que han efectuado ante los tribunales ex agentes de la CNI sobre sus responsabilidades en los casos Alegría, Tucapel Jiménez y Operación Albania.

En el texto dirigido al presidente de la Corte Suprema, Hernán

Alvarez, el general (r) Gordon dice: "En mi calidad, primero, de Director Nacional de Inteligencia y, después, Miembro de la Junta Militar de Gobierno, como representante del Ejército de Chile, reitero que todas las operaciones realizadas por los miembros de la Central Nacional de Informaciones y de la Dirección de Inteligencia del Ejército, tuvieron su origen en órdenes por mí impartidas, siendo, por tanto, yo el responsable de ellas y no aquellos que sólo cumplieron con celo sus deberes como miembros de una institución militar".

A la vez, el documento dice que "en forma libre y espontanea, vengo en asumir las responsabilidades de las acciones realizadas por mis subalternos (...), debiendo, por tanto, hacérsese a mí los cargos que hoy injustamente se imputa a aquellos".

Finalmente, concluye su declaración el general(r) Gordon señalando que "Un requisito esencial que debe tener todo oficial de Ejército y, especialmente, un general, es el respeto y obediencia de sus subalternos. Si así no fuere, estaríamos ante la presencia de grupos facciosos o de montoneros. Un hecho de esta naturaleza sería constitutivo de insubordinación".

**Ratifican cadena
perpetua para
Corbalán y
Herrera Jiménez**

9 de Noviembre: En medio de las confesiones e inculpaciones mutuas entre los ex agentes de seguridad, la Sala Penal de la Corte Suprema dejó a firme las tres condenas a presidio perpetuo y una a 10 años por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, cometido para encubrir el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez.

**Decretan arraigo
del general Pinochet**

9 de Noviembre: El arraigo de Pinochet y seis imputados por el homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Prats, y su esposa Sofía Cuthbert, dispuso por el término de 60 días el ministro Luis Correa Buló, como primera resolución del requerimiento argentino de extradición por este delito.

Conjuntamente, el magistrado de la Corte Suprema remitió un exhorto a la justicia trasandina para que se subsane un vicio formal de la solicitud de extradición, al no haber acompañado copia auténtica de la orden de detención librada en contra de los requeridos, como lo exige la Convención Multilateral de Extradición de Montevideo de 1935, suscrita por Chile y Argentina.

**Rechazada
solicitud italiana
de extradición de
Iturriaga Neumann**

9 de Noviembre: Definitivamente, el general de ejército(r) Raúl Iturriaga Neumann no será extraditado a Italia, según lo resolvió la Sala Penal de la Corte Suprema.

El máximo tribunal excluyó también la posibilidad de que el oficial en retiro pudiera ser juzgado en Chile, opción que había sido planteada por el fiscal judicial Enrique Paillás.

Iturriaga Neumann fue requerido por la justicia italiana para que cumpliera la pena de 18 años de presidio como autor del deli-

to de homicidio frustrado contra el ex Vicepresidente de la República, Bernardo Leighton y de su esposa, Anita Fresno, registrado en Italia en 1975.

Reo ex auditor general del ejército

10 de Noviembre: El ex auditor general del Ejército general(r) Fernando Torres Silva fue sometido a proceso por el ministro en visita Sergio Muñoz como presunto encubridor del homicidio del líder sindical Tucafel Jiménez.

La resolución se fundamenta en la supuesta intervención del oficial en retiro en la salida del país en 1991 del ex agente Carlos Herrera Jiménez, que recientemente confesó ser uno de los autores del crimen del dirigente sindical y del asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca, perpetrado para encubrir el homicidio del sindicalista.

El procesamiento constituye un duro golpe para quien durante diez años (hasta abril de 1999) integró la Sala Penal y el Pleno de la Corte Suprema en materias relacionadas con uniformados activos y en retiro.

Reo general de ejército en actividad por caso Tucafel Jimenez

11 de Noviembre: Un verdadero terremoto tanto en la Moneda como en el Ejército provocó la resolución que dictó el ministro en visita a cargo del caso Tucafel Jiménez, Sergio Muñoz, luego de someter a proceso en calidad de presunto cómplice al primer general en servicio activo por causas de violaciones a los derechos humanos: el actual jefe del Comando de Industria Militar e Ingeniería (CIMI), Hernán Ramírez Hald.

El procesamiento fue dictado a menos de 24 horas de que fuera encargado reo uno de los hombres más cercanos a Augusto Pinochet, el ex auditor general del Ejército Fernando Torres Silva. La resolución fue dictada en un fuerte ambiente de confesiones de ex agentes de la CNI en distintos procesos judiciales en que no corresponde la amnistía.

Al igual que en el caso de Torres Silva, el procesamiento en contra de Ramírez Hald se liga íntimamente al ex agente Carlos Herrera Jiménez, quién en 15 días confesó la autoría de los homicidios de Tucafel Jiménez y el carpintero Juan Alegría. En su confesión detalló el origen de la orden para cometer ambos ilícitos y se extendió a las distintas participaciones.

Según fuentes ligadas a la causa, el procesamiento de Ramírez Hald se fundamentó en que en 1982, año en que ocurrió el crimen tenía el grado de mayor- estaba destinado al Cuerpo de Inteligencia del Ejército, donde tenía a su cargo el departamento Primero de Inteligencia, al cual estaba adscrito y bajo su mando Herrera Jiménez. De ese grupo salió la mayor parte de los acusados de haber participado en el operativo en contra del líder sindical.

**Congresistas
brasileños
indagan en Chile
Operación Cóndor**

13 de Noviembre: Una comisión de la Cámara de Diputados del Congreso brasileño viajó a Santiago para obtener más información sobre la posibilidad de que la muerte en un accidente del ex Presidente Jucelino Kubitschek en 1976 hubiera sido un crimen de la Operación Cóndor.

El presidente de la Comisión, integrada por siete parlamentarios de los diversos partidos, Paulo Octavio, informó que con las autoridades y personalidades chilenas intentarán establecer si la Operación Cóndor -la coordinación represiva de las dictaduras del cono sur del continente instaladas en la década de los 70- fue responsable por la muerte de Kubitschek.

Particularmente a la Comisión le interesa conocer detalles de una carta enviada por el general(r) Manuel Contreras Sepúlveda, a la sazón jefe de la DINA, al general brasileño Joao Baptista Figueiredo, en la que le manifestaba su preocupación por las "actividades de Kubitschek, Joao Goulart, y otros políticos que defendían el restablecimiento de la democracia en el continente".

**EE.UU. admite
haber afectado
orden en Chile**

14 de Noviembre: El gobierno norteamericano, junto con desclasificar nuevos documentos relacionados con eventos ocurridos en Chile entre los años 1968 y 1991, reconoció que las acciones aprobadas en ese período "empeoraron la polarización política y afectaron la larga tradición chilena por las elecciones democráticas, el orden institucional y el imperio de la ley".

Tales antecedentes son parte de una revisión de archivos relacionados a abusos contra los derechos humanos, terrorismo y otros actos de violencia política ocurridos con anterioridad y durante los años de la dictadura del general Pinochet.

**General
Ramírez Hald
pasó a retiro**

17 de Noviembre: El Comandante en Jefe del Ejército, teniente general Ricardo Izurieta, aceptó el retiro anticipado de esa institución del brigadier general Hernán Ramírez Hald, quien se constituyó en el primer general en servicio activo procesado en un caso de violaciones a los derechos humanos.

La actitud del general Ramírez Hald de alejarse de la entidad castrense y la decisión del general Izurieta de aceptar tal resolución personal constituyen un cambio sustancial en la forma en que esta rama de la defensa nacional ha enfrentado la difícil situación respecto del encausamiento de algunos de sus miembros activos y en retiro en procesos por atropellos a los derechos humanos perpetrados durante la dictadura militar.

**Rechazada la
prescripción para
Pinochet en
justicia argentina**

17 de Noviembre: La jueza argentina María Servini de Cubría rechazó la solicitud de prescripción del delito de asesinato del ex comandante en jefe del ejército chileno, Carlos Prats y su esposa, presentada por la defensa de Pinochet en ese país.

La magistrada -en un fallo de primera instancia- consideró que el doble homicidio es un delito de "lesa humanidad" y, por lo tanto, "imprescriptible e inamnistiable", aplicando así el mismo

**Corte Suprema
margina a ministro
Correa Buló
por seis meses**

razonamiento empleado en el fallo de las apelaciones presentadas por los otros seis implicados en la causa.

21 de Noviembre: En "comisión de servicio" por seis meses a la biblioteca del Palacio de los Tribunales, para formar un centro de documentación jurídico, fue enviado el ministro Luis Correa Buló como una manera de justificar su ausencia de la Corte Suprema, en momentos en que éste se encuentra fuertemente cuestionado mientras la Comisión de Ética investiga varias denuncias en su contra.

Esta decisión de la Corte pone un sello al futuro del cuestionado juez, pues si bien no corresponde a una medida disciplinaria, constituye un hecho inédito en la historia del poder judicial al tratarse del traslado a labores menores, de un juez del máximo tribunal.

**Presidio perpetuo
para Arancibia
Clavel por asesinato
de General Prats
y su esposa**

21 de Noviembre: Enrique Arancibia Clavel fue condenado a presidio perpetuo por el doble homicidio del ex Comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y de su esposa Sofía Cuthbert y también por integrar una asociación ilícita agravada.

La sentencia afirma que Arancibia Clavel fue "partícipe necesario del hecho consistente en haber dado muerte a los esposos Prats, mediante las siguientes circunstancias agravantes: haber sido cometido mediante explosión y con el concurso premeditado de dos o más personas".

**Sorpresiva
reunión de
presidente Lagos
y general
Ramírez Hald**

22 de Noviembre: En una actitud que sorprendió a personeros de La Moneda, pero que concuerda con el nuevo trato que el Presidente Ricardo Lagos propicia hacia las Fuerzas Armadas, el Mandatario recibió en su despacho al general Hernán Ramírez Hald, procesado como cómplice en el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez.

El abogado querellante de la familia del líder sindical, Jorge Mario Saavedra, calificó el hecho de imprudente y de mala señal para los tribunales.

**Hijas del general
Prats piden un
gesto al ejército**

22 de Noviembre: Las hijas del Matrimonio Prats Cuthbert, Cecilia, Angélica y Sofía, señalaron que el caso del ex agente de la DINA condenado en Buenos Aires, es sólo un pequeño eslabón en la cadena de mando que planificó y llevó a cabo el crimen del general Prats y su señora esposa.

Agregaron que ahora la justicia chilena debe proceder a otorgar la extradición a Argentina de Augusto Pinochet, Manuel Contreras, Pedro Espinoza, José Zara y los demás involucrados en el asesinato.

La familia Prats pidió a los integrantes del Ejército que posean información sobre el caso, la entreguen, puesto que los hechos ya han quedado probados. Además, solicitaron al Ejército un pro-

nunciamiento sobre el crimen, en términos de reconocer que la DINA era una asociación ilícita formada por miembros de la institución castrense.

**Confirman
procesamiento
de ex auditor
del ejército**

22 de Noviembre: El ex auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva, seguirá procesado como encubridor del homicidio del dirigente sindical Tucapele Jiménez, luego que la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, confirmara, por la unanimidad, la encargatoria de reo dictada en su contra.

**Corte Suprema
confirma expulsión
del país de alemán
miembro de
Colonia Dignidad**

23 de Noviembre: La Corte Suprema marcó la suerte del dirigente de la Colonia Dignidad Gerhard Mücke al respaldar el decreto de expulsión del país dictado en octubre por el Ministro del Interior, en la primera medida de ese tipo tomada contra un miembro de esa comunidad germana.

**Preso general
Ramírez Hald**

23 de Noviembre: En el Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén quedó detenido el general Hernán Ramírez Hald, quien debió previamente pasar a retiro.

La diligencia se cumplió 14 días después que el ministro en visita Sergio Muñoz lo encargara reo, y 24 horas después de la reunión que el oficial sostuvo en La Moneda con el Presidente de la República, Ricardo Lagos, gesto del Mandatario que generó un debate nacional acerca de los alcances que tuvo.

**Perú aceptaría
nuevo juicio
a chilenos
encarcelados
en ese país**

30 de Noviembre: El cambio de gobierno en Perú y los pasos hacia una mayor democratización en el vecino país han abierto una clara posibilidad para los chilenos, quienes están cumpliendo penas carcelarias en diversas prisiones por sus vínculos con el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, sean sometidos a nuevos juicios y a un mejoramiento de las condiciones en que cumplen su reclusión.

Los Boletines de Derechos Humanos se encuentran en nuestra página Web.

Con el aporte de
Amigos Solidarios
Belgas

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC
Manuel Rodríguez 332 • Casilla 9551 • Santiago - Chile
Fax: (56 2) 698 86 09 • E-mail: fasic@rdc.cl - <http://www.fasic.org>